

PRESUPUESTOS GENERALES

2019

Consejería de Justicia



**Comunidad
de Madrid**



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2019



Sección 05



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2019

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 05

JUSTICIA

La Sección 05: Justicia dispondrá a lo largo del ejercicio 2019 de 500.164.865 euros, lo que supone un incremento del 4,42% respecto al Crédito Inicial homogéneo de 2018.

Mediante Decreto 58/2018, de 21 de mayo, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid se separan las competencias de Justicia de las de Presidencia, creándose dos consejerías separadas: la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno y la Consejería de Justicia.

Posteriormente, mediante Decreto 88/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia.

El Capítulo 1 de la Sección cuenta con 319.416.709 euros, incrementándose un 4,12% con relación a 2018, destacando el Programa 112C “Personal al Servicio de la Administración de Justicia”, cuyo Capítulo 1 tiene una dotación de 295.499.729 euros, un 3,50 % más que en 2018.

El Capítulo 2 dispone de 105.853.733 euros, lo que supone un incremento del 4,38%. Las actuaciones más importantes recogidas dentro del Capítulo 2 son las siguientes:

- **El Programa 112A “Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia”** va a disponer en 2019 de una dotación de 67.803.879 euros en el Capítulo 2, un 7,64 % más que en 2018, para la reparación, mantenimiento, conservación, limpieza y vigilancia de los edificios de los diferentes inmuebles adscritos al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, así como los gastos derivados de los arrendamientos de inmuebles al servicio de la Administración de Justicia.
 - *El Subconcepto 22700 “Trabajos Realizados por Empresas de Limpieza y Aseo”*, dotado con 5.540.000 euros, para la limpieza de las Sedes Judiciales de la Administración de Justicia.
 - *El Subconcepto 22701 “Trabajos Realizados por Empresas de Seguridad”*, con 10.800.000 euros, para la seguridad de las mencionadas Sedes de la Administración de Justicia.
 - *El Subconcepto 20200 “Arrendamiento de Edificios y otras Construcciones”*, con 37.817.655 euros para financiar el coste de la renta anual 2019 de los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia. Esto supone un incremento del 14,17 % respecto a 2018.



- *El Subconcepto 22000 “Material, Oficina Ordinario”, con 2.500.000 euros.*
- *El Subconcepto 22004 “Material Informático”, que dispondrá 1.400.000 euros, un 7,69% más que en 2018.*
- **En el Programa 112B “Relaciones con la Administración de Justicia”, se dota el Capítulo 2 con 11.093.370 euros. Los destinos más significativos son:**
 - *El Subconcepto 22201 “Servicios Postales y Telegráficos” que dispondrá de 4.550.590 euros, para atender los gastos derivados de los servicios postales y telegráficos requeridos por los órganos de la Administración de Justicia, acogidos al Convenio que tiene suscrito la Comunidad de Madrid con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.*
 - *El Subconcepto 22709 “Otros Trabajos con el Exterior”, dotado con 2.650.000 euros, incluyéndose la prestación del servicio para la interpretación y traducción en órganos judiciales y el contrato para custodia, archivo y gestión de la documentación judicial. Esta dotación supone un incremento del 25,94 %.*
- **La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, Programa 114A, dispondrá en Capítulo 2 de una dotación de 26.956.484 euros, para poder asumir los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de su actividad, destacando el Subconcepto 25401 “Con Entidades Privadas” que tiene una dotación de 14.100.000 euros, con objeto de mantener con entidades privadas los convenios de colaboración para hacer frente a medidas de internamiento de los menores, lo que supone un incremento del 2,39%.**

Asimismo, se dota con 8.500.000 euros el Subconcepto 22704 “Gestión de Centros” con el objetivo de gestionar, a través de un contrato de gestión de servicio público, la gestión integral de distintos centros adscritos a la Agencia.

En el Capítulo 4 se presupuestan un total de 50.934.535 euros incrementándose un 2,31% respecto a 2018. Destacan en este Capítulo las siguientes subvenciones y ayudas:

- **En el Programa 112B “Relaciones con la Administración de Justicia”:**
 - *El Capítulo 4 de dicho Programa, para la Justicia Gratuita (Turno de Oficio) se dotan créditos por importe de 49.950.000 euros que incrementa un 2,36% el importe de 2018 y 700.000 para el Servicio de Orientación Jurídica.*

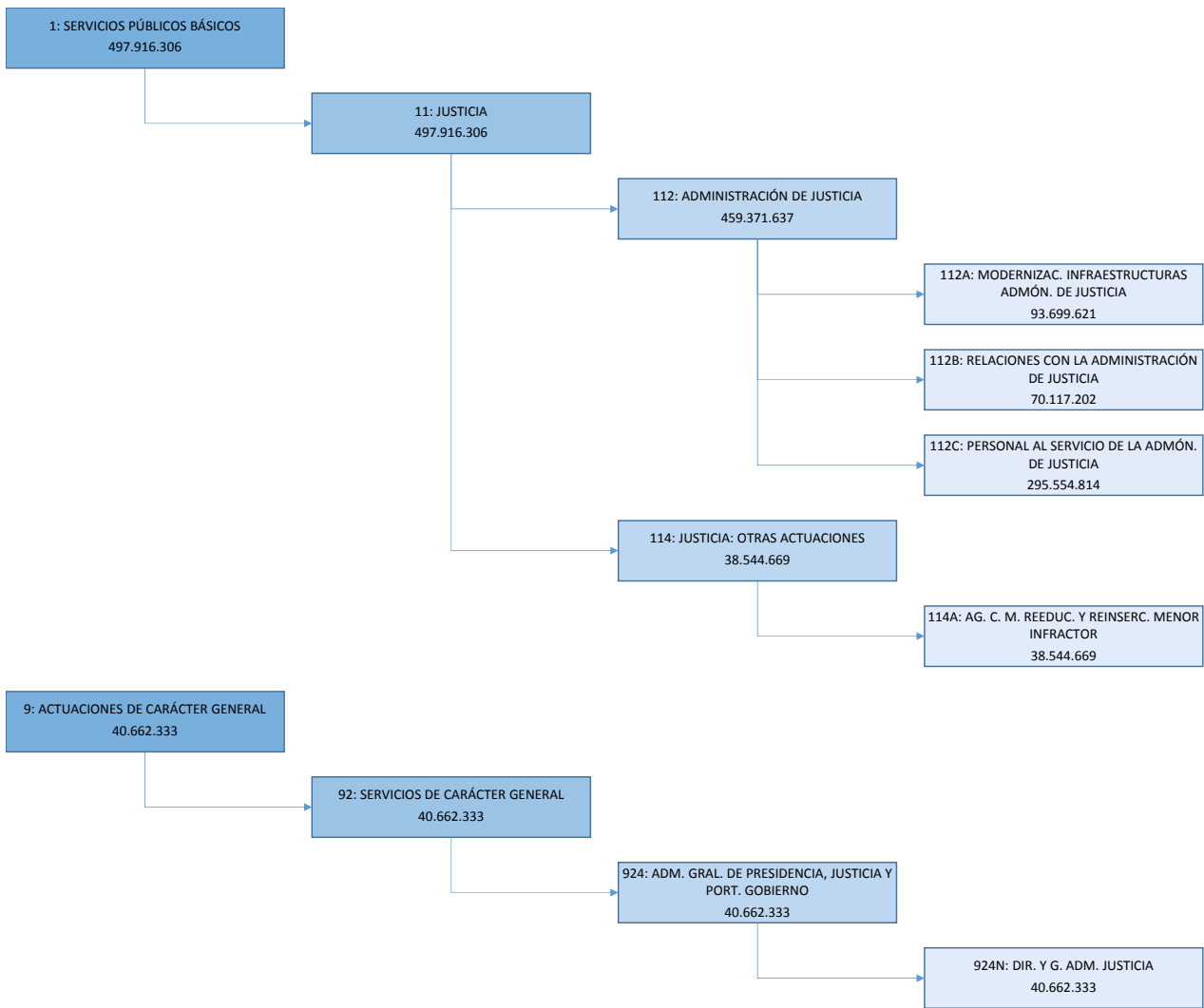
El Capítulo 6, con un incremento del 13,69% respecto a 2018, dispondrá de 23.778.500 euros, siendo los subconceptos más significativos los siguientes:

- **Para la Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia en el Programa 112A**, se dota el Capítulo 6 con 23.578.500 euros, destinados

fundamentalmente a la renovación y reparación de los inmuebles correspondientes a las Sedes Judiciales, con un incremento del 13,42% en relación con el ejercicio de 2018.

- Además se reseñan el *Subconcepto 62101 “Construcción de Edificios”* con un crédito de 11.950.000 euros, lo que supone un incremento del 139%. El crédito de este subconcepto tiene por finalidad la financiación de las actuaciones encaminadas a la ampliación de las sedes judiciales actuales o, en su caso, a la construcción de nuevos edificios judiciales. En el año 2019 está prevista la finalización de la obra del Nuevo Edificio Judicial de Navalcarnero, además está prevista la licitación de las obras para la construcción de la nueva sede judicial en San Lorenzo de El Escorial, además de otras actuaciones.
- Por último, el *Subconcepto 62105 “Construcción Edificios Mandato Obras Madrid. S.A”* contará con créditos por importe de 5.500.000 euros que representa un incremento del 24,21%. Con cargo a los créditos previstos se financiará la encomienda de gestión a la Empresa de Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. para la construcción del edificio judicial en el municipio de Torrejón de Ardoz.

El Capítulo 8 cuenta con unos créditos por importe de 181.388 euros.





**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2019

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 05.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.317.242			2.317.242
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	67.803.879			67.803.879
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	23.578.500			23.578.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	93.699.621			93.699.621

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Servicio: **05011 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES**

Las competencias que la Comunidad de Madrid ejerce en materia de Justicia alcanzarán al comienzo del ejercicio 2019 a 545 órganos jurisdiccionales y servicios comunes (de los cuales 497 son unipersonales y 48 son órganos judiciales colegiados), distribuidos en un total de veintiún partidos judiciales.

La Comunidad de Madrid tiene un fuerte compromiso con la Administración de Justicia, y muestra de este interés es el importantísimo esfuerzo inversor que quiere realizar en el ejercicio presupuestario de 2019, de manera que las infraestructuras, medios materiales y equipamientos judiciales experimenten una importante mejora que permitirá desarrollar la actividad judicial con unos mayores parámetros de calidad.

El programa 112A contempla tanto la gestión integral del patrimonio inmobiliario al servicio de la administración justicia como la gestión de medios materiales, tanto gastos corrientes como de inversión que supone la necesidad de proveer de dichos medios a todos los integrantes de los órganos judiciales y fiscales afectados, incluidos Jueces, Magistrados y Fiscales; esto es, no sólo al personal cuya gestión incumbe a la Comunidad de Madrid sino igualmente al Poder Judicial.

Hay que destacar las actuaciones que la Dirección General de Infraestructuras Judiciales va a continuar realizando en el año 2019 con la finalidad de reagrupar sedes judiciales mediante la construcción de nuevas edificios que darán respuesta a las necesidades de la Administración de Justicia en varios partidos judiciales, como Torrejón de Ardoz, Navalcarnero, San Lorenzo de El Escorial, Getafe y Collado Villalba.

La agrupación de sedes judiciales supondrá una importante mejora en el funcionamiento ordinario de los partidos judiciales afectados, asimismo, permitirá eliminar disfunciones administrativas, aumentará y optimizará el espacio disponible para la actividad judicial, modernizará las infraestructuras judiciales y reducirá el gasto corriente.

El compromiso de gasto en materia de infraestructuras judiciales continuará presidido por los criterios de eficacia y eficiencia, bajo la premisa y el compromiso principal del mantenimiento y conservación de unas sedes judiciales dignas y adecuadas a los tiempos actuales.

En relación al gasto corriente, se proseguirá la política de racionalización del gasto en los servicios de Seguridad, Limpieza y Mantenimiento de las sedes judiciales, consolidando, al mismo tiempo, los niveles de prestación, calidad y cobertura de los servicios.

En lo relativo a los gastos de inversión las actuaciones del Programa 112A se centrarán en la optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, por lo que se llevarán a cabo diferentes actuaciones de reposición y mejora en las sedes ya existentes, todas ellas imprescindibles, dado que muchas de ellas, debido a su antigüedad, necesitan una renovación plena de sus equipamientos, con el propósito de incrementar la eficacia en la prestación del servicio público de la Justicia y atender a las necesidades del patrimonio inmobiliario adscrito.

MEMORIA DE PROGRAMA

Asimismo durante el ejercicio 2019 se realizara un ambicioso plan de renovación del mobiliario destinado a las sedes judiciales que implicara tanto la dotación de mobiliario nuevo como el suministro de mobiliario de reposición allí donde sea necesario.

Este patrimonio se compondrá en el año 2019 de un total de 71 edificios, entre los que se computa el Instituto de Medicina Legal ubicado en Valdebebas y que alberga una superficie de 15.311 m² y el inmueble sito en la calle del General Oraá 39 de Madrid, encontrándose ambos actualmente en desuso. Este Patrimonio está repartido en los 21 partidos judiciales adscritos al servicio de la Administración de Justicia, que suponen una superficie edificada de alrededor de 325.923 metros cuadrados y que presenta unas características y tipología muy heterogéneas.

Los principales ejes de actuación del Programa 112A son los siguientes:

En primer lugar, se continuarán con las actuaciones encaminadas a la concentración de sedes judiciales que se enmarcan en las políticas de racionalización del gasto público que presiden las actuaciones del Gobierno Regional, mediante la rentabilización y optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, que no sólo se traduce en ahorros para las arcas públicas al conseguir arrendamientos más económicos sino también en la optimización de la prestación de los servicios comunes de vigilancia, limpieza y mantenimiento.

En el ejercicio de 2019 está prevista la finalización de la obra de terminación del Nuevo Edificio Judicial de Navalcarnero, y gracias a ella se concentrarían los Juzgados y se desalojarían las 3 sedes donde actualmente se encuentran repartidos los 7 Juzgados Mixtos de Navalcarnero, dos de las cuales se encuentran ocupadas en régimen de alquiler.

Asimismo, está previsto el inicio de la obra de construcción de un nuevo edificio judicial en Torrejón de Ardoz que contará con 12 Juzgados con posibilidad de ampliar 4 juzgados más. En él se ubicarían los 8 juzgados en funcionamiento con espacio de reserva para 8 juzgados, con una superficie de 13.463 m² y una ejecución prevista de 36 mensualidades.

Por otra parte, se van a iniciar los trabajos tendentes a la finalización de la construcción de una nueva sede judicial en San Lorenzo de El Escorial que albergará 7 Juzgados en una superficie total de 3.590 m² más otros 1.453 m² en sótano de aparcamiento e instalaciones, 5 Salas de Vistas y Sala de Bodas.

También está previsto, por un lado, el inicio de la ampliación de la sede judicial de Getafe, mediante la construcción de un nuevo edificio colindante con el actual de la Avenida de Juan Carlos; y por otro, la realización de las obras de construcción de una nueva sede judicial en Collado Villalba.

En segundo lugar, se maximizará el valor de los inmuebles en propiedad teniendo como objetivo básico la optimización del patrimonio inmobiliario judicial en propiedad de la Comunidad de Madrid, sin descuidar las actuaciones en los inmuebles que se gestionan en régimen de arrendamiento. Ello exige llevar a cabo las inversiones necesarias con el fin de mantenerlos en correcto estado de uso, así como adecuarlos a las exigencias que su modernización impone.

En tercer lugar proseguirá el esfuerzo inversor para procurar la dotación de medios materiales adecuados y suficientes para la prestación del servicio público de la justicia, entendiendo por tales

MEMORIA DE PROGRAMA

la gestión de inmuebles tanto arrendados como en propiedad y sus gastos asociados: contratos de arrendamiento, impuestos y comunidades de propietarios (de los de propiedad), suministros energía (agua, electricidad, gas, combustible para calefacción); Suministros tangibles (mobiliario y material de oficina, informática, imprenta, material IAF); realización de mudanzas y traslados exigidas por la agrupación de sedes judiciales y el alquiler de fotocopiadoras multifunción para proporcionar este suministro indispensable a los órganos judiciales.

En cuarto lugar la seguridad laboral se ha convertido en uno de los objetivos fundamentales de la Consejería de Justicia mediante la coordinación y colaboración en la prevención, protección colectiva y personal mediante el establecimiento de medidas de control y correctoras para evitar y/o reducir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el entorno laboral, tal y como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En este sentido es competencia del programa 112A la implantación de los planes de emergencia y evacuación de los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia.

En quinto lugar, dentro de la gestión integral de los edificios judiciales, una de las actividades más destacadas que realiza el Programa 112A consiste en la conservación, mantenimiento, y limpieza en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como la aplicación de los sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales y la mejora de las instalaciones de seguridad existentes.

Teniendo permanentemente presentes los criterios de eficacia y eficiencia también en la gestión integral de los servicios que se realiza de los edificios judiciales, el objetivo a conseguir es optimizar el coste de prestación de los mismos, consolidando, al mismo tiempo, los niveles de prestación, la calidad y su cobertura. De esta manera, una de las líneas de actuación básicas reside en un esfuerzo presupuestario en la determinación del coste de los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad, con la finalidad de conseguir precios ajustados al mercado sin olvidar obtener a cambio un servicio de calidad.

En materia de mantenimiento las prestaciones están reguladas por el contrato que rige los servicios de conservación y mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos elevadores existentes en los edificios sede de órganos judiciales y fiscales.

En cuanto a los servicios de limpieza se ha incrementado notablemente el crédito destinado a la realización de estas labores en las sedes judiciales con la finalidad de dar un servicio más amplio y completo con unos mayores índices de calidad. Así pues, se han aumentado el número de horas de prestación del servicio alcanzando las 270.000 horas al año.

Por su parte, el contrato para la vigilancia y seguridad de las sedes judiciales es de gran importancia tanto cuantitativa, al ser el que cuenta con el presupuesto más elevado de los tres servicios, como cualitativa dada la trascendencia e impacto público de todo lo relacionado con la seguridad de las sedes judiciales. Por todo ello, se ha incrementado el presupuesto destinado a la prestación de estos servicios y se han incrementado el servicio en 59.144 horas al año respecto al contrato actual, alcanzando un total de 619.888 horas al año.

Finalmente, y en sexto lugar, se llevarán a cabo una serie de actuaciones que optimizarán el rendimiento de las instalaciones existentes mediante la sustitución de las que estén obsoletas o resulten deficientes, y que abarcará a la climatización, instalaciones de seguridad, instalaciones

MEMORIA DE PROGRAMA

eléctricas, de fontanería, y a las de contra incendios para adecuarlas a los cambios que exige la nueva Normativa (Código Técnico de la Edificación) y a otros tipos de instalaciones existentes en edificios singulares por su actividad como el Instituto Anatómico Forense. Todo ello se traducirá en aumentos considerables en la eficiencia y sostenibilidad energética que contribuirán a racionalizar los gastos de funcionamiento del extenso patrimonio inmobiliario.

Debe destacarse el esfuerzo inversor que se va a realizar destinado a la renovación de ascensores y a la implantación de los mismos en varias sedes en la que no existen aparatos de elevación en la actualidad.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 05 JUSTICIA
PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 050110000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

ACTIVIDADES

- Obra nueva referida a la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, concretada en la construcción de edificios judiciales para sedes judiciales de los órganos judiciales de cada partido judicial.
- Conservación, mantenimiento y servicios de limpieza en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Aplicación de sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales.
- Inversión en reposición y mejora de los edificios al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, concretada en la realización de actuaciones para la mejora de las sedes ya existentes.
- Actuaciones de inversión en la sustitución de instalaciones en los edificios que abarcan climatización, instalaciones eléctricas, instalaciones de protección de incendios y otros tipos de instalaciones existentes en edificios singulares por su actividad como el Instituto Anatómico Forense.
- Cita previa online en el Registro Civil de Madrid.
- Programa de Accesibilidad de Edificios Judiciales para personas con discapacidad. Este programa permitirá la adaptación de los edificios judiciales al Código Técnico de Edificación para facilitar el acceso a personas con discapacidad. Se dará prioridad a aquellas sedes judiciales que presentan graves problemas de accesibilidad y se irá extendiendo paulatinamente al resto de sedes judiciales.
- Dotación de medios al personal destinado en la Administración de Justicia, para el desarrollo de su actividad fuera del Órgano Judicial.
- Gestión de los inmuebles arrendados al Servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de los servicios (electricidad, agua, gas, combustible, etc.), inherentes a los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.



SECCIÓN : 05 JUSTICIA
PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 050110000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES ADSCRITOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
NÚMERO DE INMUEBLES GESTIONADOS	INMUEBLES GESTIONADOS	71

- 2 INVERSIÓN EN MEJORA Y REPOSICIÓN DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
NÚMERO DE EDIFICIOS JUDICIALES	EDIFICIOS JUDICIALES	71

- 3 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SEDES JUDICIALES, CONCEPTO QUE ABARCA TANTO LA CONSTRUCCIÓN PROPIAMENTE DICHA, COMO LAS IMPRESCINDIBLES ACTUACIONES PREVIAS DIRIGIDAS A LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO SEÑALADO, ENTRE LAS QUE CABE DESTACAR LA BÚSQUEDA DE SOLARES, ESTUDIOS Y PROYECTOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PROYECTOS Y OBRAS EN EJECUCIÓN	PROYECTOS Y OBRAS EN EJECUCIÓN	6

- 4 GESTIÓN DE SUMINISTROS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PARTIDOS JUDICIALES	PARTIDOS JUDICIALES	21



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
05.011		D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.960.335	
	13	LABORALES	63.479	
	16000	CUOTAS SOCIALES	210.936	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.317.242
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	286.525	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	37.817.655	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.156.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	27.543.699	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		67.803.879
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	12.657.500	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO EMPRESA PÚBLICA OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	5.500.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.821.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	400.000	
	69010	MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS SEDES JUDICIALES	950.000	
	69011	PLAN DIRECTOR DE ARCHIVOS JUDICIALES	200.000	
	69012	ACTUACIONES NUEVAS DE ACCESIBILIDAD DISCAPACITADOS SEDES JUDICIALES	1.050.000	
	6	INVERSIONES REALES		23.578.500
		TOTAL 05.011		93.699.621
		TOTAL 112A		93.699.621



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

SERVICIO : 05011 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112A		MODERNIZAC.INFRAESTRUCTURAS ADMÓN.DE JUSTICIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	389.439	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	95.886	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	157.368	
	12005	TRIENIOS	77.694	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	428.611	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	811.337	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	53.870	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	9.609	
	16000	CUOTAS SOCIALES	210.936	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.317.242
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	37.817.655	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	286.525	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.700.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	356.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.500.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.400.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.959.349	
	22101	AGUA	246.279	
	22102	GAS	279.638	
	22104	VESTUARIO	25.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	108.527	
	22109	OTROS SUMINISTROS	130.000	
	22300	TRANSPORTE	287.500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.634	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	16.275	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	5.540.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	10.800.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	92.497	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	150.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		67.803.879
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	11.950.000	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO EMPRESA PÚBLICA OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	5.500.000	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	25.000	
	62500	MOBILIARIO	612.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	8.000	

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

SERVICIO : 05011 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	60.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	500	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.000.000	
	63111	MEJORA ACCESIBILIDAD EDIFICIOS Y SEDES JUDICIALES	150.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	230.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	350.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	300.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	200.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	30.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	215.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	306.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	40.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	400.000	
	69010	MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS SEDES JUDICIALES	950.000	
	69011	PLAN DIRECTOR DE ARCHIVOS JUDICIALES	200.000	
	69012	ACTUACIONES NUEVAS DE ACCESIBILIDAD DISCAPACITADOS SEDES JUDICIALES	1.050.000	
	6	INVERSIONES REALES		23.578.500
		TOTAL 112A		93.699.621
		TOTAL 05011		93.699.621
		TOTAL 05		93.699.621



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 05.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	8.089.297			8.089.297
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.093.370			11.093.370
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.934.535			50.934.535
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	70.117.202			70.117.202

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Servicio: **05010 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Las competencias que la Comunidad de Madrid ejerce en materia de Justicia abarcan a 497 órganos judiciales unipersonales y 48 órganos judiciales colegiados y servicios comunes, distribuidos en un total de 21 partidos judiciales, aparte de los correspondientes al ámbito de la Justicia de Paz, integrada por los 158 juzgados de paz existentes en los municipios de la Comunidad de Madrid que no son sede de partido judicial. Las competencias alcanzan también a los órganos de Fiscalía, Registros Civiles y servicios de Medicina Forense.

El Programa 112B, en el cual se integran los créditos consignados para la Administración de Justicia, responsabilidad de gestión autonómica, cuenta con cuatro objetivos que estructuran las líneas de actividad con relevancia presupuestaria a desarrollar por la Comunidad de Madrid en este ámbito.

Las funciones a realizar justifican que estos objetivos se refieran, como es lógico, a la gestión de los recursos humanos y a la gestión de los medios requeridos en el funcionamiento de la Administración de Justicia.

En lo relativo a la gestión de recursos de medios, gastos corrientes, debe tenerse en cuenta que la competencia autonómica supone la necesidad de proveer de dichos recursos a todos los integrantes de los órganos judiciales y fiscales afectados, incluidos Jueces, Magistrados y Fiscales; esto es, no sólo al personal cuya gestión incumbe a la Comunidad de Madrid sino igualmente al Poder Judicial.

Asimismo, se fija como objetivo del Programa la gestión de las transferencias corrientes a favor de los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Juzgado de Paz, destinadas a colaborar con los respectivos Ayuntamientos en los gastos de funcionamiento del Juzgado de Paz, tal como dispone el artículo 52 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

También se consigna como objetivo del Programa la gestión de las indemnizaciones a satisfacer con ocasión de los servicios profesionales prestados por Abogados y por Procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita cuya actuación resulta de especial atención habida cuenta de que las solicitudes formuladas en este ámbito afecta a un derecho fundamental de los peticionarios.

Por último y de conformidad con el Decreto 88/2018, de 12 de junio, por el que se establece la estructura de la Consejería de Justicia, esta Dirección General tendrá encomendada la gestión de las competencias en materia de Registro de Fundaciones.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 05 JUSTICIA
PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 050100000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDADES

- Provisión de servicios, tales como paquetería, mensajería y correos entre otros para el adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid
- Apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, impulso del procedimiento de reconocimiento del correspondiente derecho y gestión de las indemnizaciones relativas a la actuación profesional de abogados y procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita.
- Participación en la fijación de la demarcación y planta judiciales en el ámbito de dependencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Gestión de las subvenciones relativas a derechos fundamentales tales como el derecho a la asistencia jurídica.
- Gestión de indemnizaciones para el funcionamiento del Tribunal del Jurado, peritos y testigos.
- Tratamiento y seguimiento de los servicios de custodia y gestión de los archivos judiciales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 050100000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN SERVICIOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PERSONAS	7.418
		(M) 5.563
		(H) 1.855

2 GESTIÓN SERVICIOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PARTIDOS JUDICIALES	PARTIDOS JUDICIALES	21

3 GESTIÓN INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
GESTIÓN SUBVENCIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	EXPEDIENTES	100.000

4 APOYO A LOS JUZGADOS DE PAZ

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
JUZGADOS DE PAZ	CENTROS	158



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
05.010		D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	5.981.870	
	13	LABORALES	599.580	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.425.355	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.089.297
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	165.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.900	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.313.504	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.595.966	
	28	PROMOCIÓN	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		11.093.370
	44502	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	37.880.000	
	44503	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	4.950.000	
	44505	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID: ORIENTACIÓN JURÍDICA	550.000	
	44506	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ALCALÁ DE HENARES: ORIENTACIÓN JURÍDICA	150.000	
	44507	ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID: REPRESENTACIÓN PROCESAL	120.000	
	44508	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: TURNO DE OFICIO	6.000.000	
	44509	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: TURNO DE OFICIO	1.000.000	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	284.535	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		50.934.535
		TOTAL 05.010		70.117.202
		TOTAL 112B		70.117.202



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

SERVICIO : 05010 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112B		RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	747.722	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	890.371	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	367.191	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	106.710	
	12005	TRIENIOS	307.395	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.291.237	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.271.244	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	525.992	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	73.588	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.425.355	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.089.297
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	165.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.900	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	16.135	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	34.900	
	22103	COMBUSTIBLE	389.252	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.550.590	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	770.000	
	22300	TRANSPORTE	356.578	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	200.000	
	22604	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	87.278	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	12.771	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	245.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.650.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	136.795	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.193.671	
	23302	TRIBUNAL DEL JURADO	265.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		11.093.370
	44502	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	37.880.000	
	44503	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	4.950.000	
	44505	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID: ORIENTACIÓN JURÍDICA	550.000	
	44506	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ALCALÁ DE HENARES: ORIENTACIÓN JURÍDICA	150.000	

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

SERVICIO : 05010 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	44507	ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID: REPRESENTACIÓN PROCESAL	120.000	
	44508	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: TURNO DE OFICIO	6.000.000	
	44509	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: TURNO DE OFICIO	1.000.000	
	46304	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ	284.535	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		50.934.535
		TOTAL 112B		70.117.202
		TOTAL 05010		70.117.202
		TOTAL 05		70.117.202



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 05.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	295.499.729			295.499.729
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	55.085			55.085
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	295.554.814			295.554.814

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Servicio: **05010 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

El programa 112C recoge los créditos destinados a la gestión del personal al servicio de la Administración de Justicia. Por parte de la Dirección General de Justicia, se van a llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

-Ordenación de recursos humanos: incluye toda la actividad relativa al régimen interior de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, la provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, concesión de permisos, vacaciones y licencias, la gestión de nóminas y seguridad social y establecimiento de un sistema de ordenación de recursos humanos a través de RPTs para el Instituto de Medicina Legal y la Nueva Oficina Fiscal.

-Régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia: elaboración de informes jurídicos, ejecución de sentencias, informes y propuestas de resolución de recursos administrativos y desarrollo de las disposiciones normativas relativas a la puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal y Nueva Oficina Fiscal.

-Gestión económica y presupuestaria: planificación, ejecución, seguimiento y control presupuestario.

-Relación institucional con otros organismos e instituciones y celebración de convenios y acuerdos con Universidades.

-Relación con las organizaciones sindicales representativas del personal al servicio de la Administración de Justicia: negociación de acuerdos sobre condiciones de trabajo, estudios e informes relativos a los acuerdos de los que deriven consecuencias económicas en las retribuciones de dicho personal, así como la elaboración de memorias económicas sobre los costes derivados de los acuerdos.

-Programación y ejecución del plan anual de formación dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 050100000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDADES

- Gestión de empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, tanto personal funcionario como laboral.
- Programación y ejecución del Plan de Formación dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia.
- Creación y puesta en funcionamiento de nuevos órganos judiciales y servicios comunes.
- Refuerzo de la guardia de los equipos psicosociales de los Juzgados de Violencia de Género.
- Cursos en igualdad de género.



SECCIÓN : 05 JUSTICIA
PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 050100000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES**1 GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	FUNCIONARIOS	7.418
		(M) 5.563
		(H) 1.855
INFORMES PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y RECLAMACIONES PREVIAS	EXPEDIENTES	330
CONSULTAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS (ELABORACIÓN DE INFORMES)	INFORMES	135
EJECUCIONES DE SENTENCIAS	EXPEDIENTES	100
ACTUALIZACIONES DEL PORTAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	ACTUACIONES	300
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA Y RPT	EXPEDIENTES	62
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	DOCUMENTOS	100
DOCUMENTOS MANDAMIENTOS DE PAGO	DOCUMENTOS	668
TRAMITACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS	PROYECTOS	8

2 RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTATIVAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
MESA SECTORIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO	SESIONES	15

3 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CURSOS DE FORMACIÓN	CURSOS	50

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 050100000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

4 CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES Y SERVICIOS COMUNES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS COMUNES DE ACTOS DE COMUNICACIÓN	UNIDADES	9
ACOPLAMIENTO INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	ACTUACIONES	1
ACOPLAMIENTO DE LA NUEVA OFICINA DE FISCALÍA	ACTUACIONES	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
05.010		D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	12	FUNCIONARIOS	227.950.025	
	13	LABORALES	12.809.353	
	131	LABORAL EVENTUAL	259.006	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	61.246	
	14	OTRO PERSONAL	116.983	
	141	OTRO PERSONAL	5.189.068	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.100.143	
	14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	1.889.505	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	882.388	
	15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	6.665.789	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	482.760	
	16000	CUOTAS SOCIALES	31.825.575	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	708.522	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	437.392	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	4.441.275	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	680.699	
	1	GASTOS DE PERSONAL		295.499.729
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	55.085	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		55.085
		TOTAL 05.010		295.554.814
		TOTAL 112C		295.554.814



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

SERVICIO : 05010 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112C		PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMÓN.DE JUSTICIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.915.134	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	35.678.937	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	44.297.843	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	14.949.480	
	12005	TRIENIOS	23.800.153	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	32.831.482	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.404.328	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	68.072.668	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	11.299.748	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	116.835	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.392.770	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	14.248	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	1.123	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	61.246	
	13108	EQUIPOS PSICOSOCIALES GUARDIAS JUZGADOS VIOLENCIA DE GÉNERO	243.635	
	14102	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.189.068	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.100.143	
	14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	1.889.505	
	14301	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA	116.983	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	882.388	
	15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	6.665.789	
	16000	CUOTAS SOCIALES	31.825.575	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	708.522	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	161.697	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	321.063	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	437.392	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	4.441.275	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	680.699	
	1	GASTOS DE PERSONAL		295.499.729
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	55.085	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		55.085
		TOTAL 112C		295.554.814
		TOTAL 05010		295.554.814
		TOTAL 05		295.554.814



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 05.104			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	11.357.102			11.357.102
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.956.484			26.956.484
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	200.000			200.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	31.083			31.083
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	38.544.669			38.544.669

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

Servicio: **05104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

A la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (en lo sucesivo la Agencia), según lo establecido en la Ley 3/2004, de 10 de diciembre de 2004 (B.O.C.M. de 14 de diciembre), que propició su creación como Organismo Autónomo, le corresponde la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores.

Su objetivo básico es concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación derivados de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, y demás normas vigentes, complementarias y de desarrollo aplicables.

Para llevar a cabo la reeducación y reinserción social que le corresponde, la Agencia desarrolla una serie de actuaciones. Así, de un lado, impulsa las dirigidas a la ejecución de las medidas judiciales impuestas, lo que conlleva la gestión de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales y de otras actuaciones especializadas; y, por otra parte, aquellas actuaciones específicamente vinculadas a iniciativas educativas y de inserción sociolaboral.

De esta forma, la Agencia consigue garantizar que ninguna sentencia judicial firme quede pendiente de ejecución por carecer de recursos la propia Administración responsable y que ningún menor con domicilio familiar radicado en la Comunidad de Madrid se encuentre interno en cumplimiento de una medida judicial fuera de esta Comunidad Autónoma.

En paralelo, se asegura que la efectividad de las medidas judiciales consista en poner a los menores y jóvenes infractores en situación de poder superar su déficit y carencias, incrementando sus niveles de competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y valores, con objeto de que, una vez cumplida la medida judicial impuesta, puedan participar e intervenir de forma adecuada en la sociedad.

Por todo ello, el proyecto de presupuestos correspondiente al Ejercicio 2019 pretende desarrollar los siguientes objetivos:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de gestión pública dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, gestionando el presupuesto correspondiente de personal, mantenimiento de instalaciones, servicios y programas socioeducativos complementarios, que contribuyen a hacer efectivo el cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores, adaptando los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente.

b) Simultáneamente, salvaguardar el buen funcionamiento de la Red de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la

MEMORIA DE PROGRAMA

Comunidad de Madrid, a través de contratos de servicios y de convenios de colaboración suscritos con Entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con el artículo 45 de la citada Ley Orgánica 5/2000, bajo la directa supervisión de la Agencia, sin que ello suponga en ningún caso la cesión de la titularidad y responsabilidad derivada de dicha ejecución, llevando a cabo la adaptación de los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente. De esta forma, además de asegurar el efectivo cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores, se consigue disponer de centros especializados en el tratamiento de aquellos casos que presentan unos caracteres muy específicos y diferenciados del resto, y que, por tanto, precisan de una intervención socioeducativa distinta y pormenorizada, como por ejemplo los casos de maltrato familiar ascendente, deshabitación de consumo de drogas y sustancias psicoactivas, tratamiento de agresores sexuales juveniles, etc.

c) Realizar el Asesoramiento Técnico a los Jueces y Fiscales de Menores a través de los Equipos Técnicos, de acuerdo con la normativa vigente en materia de responsabilidad penal de los menores.

d) Llevar a cabo las reparaciones extrajudiciales, actos de conciliación entre menores infractores y sus víctimas que se establezcan por la Fiscalía de Menores, así como realizar las medidas judiciales no privativas de libertad, impuestas por los Juzgados de Menores, y realizar las prestaciones en beneficio de la comunidad y actuaciones socioeducativas que acompañen a estas medidas. La ejecución de estos programas se lleva a cabo en unos casos, directamente por Técnicos de la Agencia; y en otros, se desarrolla a través de contratos administrativos de gestión de servicio público.

e) Desarrollar programas educativos, culturales y de inserción sociolaboral, con la correspondiente dotación de medios personales y materiales necesarios, que garanticen la efectividad en la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales y contribuyan a los fines de reinserción sociolaboral, que junto con la escolar y formativa, se configuran como los pilares básicos para el desarrollo y socialización de los menores infractores. Este objetivo se llevará a cabo mediante la utilización de recursos propios y la cooperación de otros Organismos y Administraciones Públicas como las Consejerías de Economía, Empleo y Hacienda; de Educación e Investigación y de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.

f) Mantenimiento de los principales contratos administrativos de servicios vinculados al funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales como el servicio de prestación sanitaria integral, que incluye la asistencia general, psiquiátrica, fisioterapéutica-osteopática, ATS y urgencias a los menores y jóvenes que cumplen una media judicial de internamiento, con lo que se garantiza un servicio ágil y eficaz en aquellas intervenciones que así lo precisen; así como los servicios de vigilancia y seguridad que se desarrollan en los citados Centros y también en la sede los Servicios Centrales de la Agencia .

g) Realización de las obras de mantenimiento y de inversión necesarias en los edificios adscritos a la Agencia, en los que se presta el servicio de reeducación y reinserción de los menores internos, dirigidas principalmente a la adecuación de las medidas de seguridad, de extinción de incendios y seguridad laboral, para adaptarlos a la normativa vigente, en particular en materia de Inspección Técnica de Edificios a desarrollar en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales "Renasco", "Altamira" y "El Laurel".

MEMORIA DE PROGRAMA

h) Intensificar la mejora de la coordinación con las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid cuyas competencias cuentan con un mayor grado de vinculación a los objetivos de la Agencia (especialmente, con las Consejerías de Políticas Sociales y Familia; Educación e Investigación; Cultura, Turismo y Deportes; Sanidad y Economía, Empleo y Hacienda) en aras a la reeducación y reinserción de los menores atendidos por ésta, además de implantar y reforzar actuaciones conjuntas entre la Agencia, las Universidades y los Organismos con competencias en materia de reforma de menores existentes en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas. En este sentido, se pretenden impulsar iniciativas comunes y foros de encuentro (jornadas, seminarios, talleres, etc.) tanto a nivel nacional como internacional.

i) Continuar impulsando mejoras en la atención que, en materia educativa, y a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI), se presta a los menores que cumplen una medida de privación de libertad en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia, haciendo especial hincapié en que el cumplimiento de la medida judicial no condicione la posibilidad de finalización del curso académico por parte del menor que cumple la misma.

j) Mejora del modelo de gestión y consecución de resultados, para lo que se continuarán implementando indicadores de evaluación, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, austeridad, sostenibilidad y racionalización de gasto público, a través de las investigaciones y convenios a desarrollar con Universidades a este efecto, sin perjuicio de las aportaciones que en este ámbito realizarán las entidades que colaboran con la Agencia en la ejecución de medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes infractores.

k) Continuar con la priorización de las actuaciones relativas a la familia como uno de los principales factores de protección que contribuyen a minimizar los riesgos de reincidencia futura de los menores y jóvenes infractores y de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021. Para ello, el Programa de Apoyo Familiar que se viene implementando tanto en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales como en los Grupos de Convivencia y los recursos de Medio Abierto será revisado y actualizado en respuesta a las nuevas necesidades y experiencias que se han venido desarrollando en este ámbito de intervención. Con ello, se persigue la mejora de las dinámicas familiares y la búsqueda de la colaboración de las figuras parentales en el cumplimiento de los objetivos de la medida judicial, con el fin lograr la mayor implicación posible de dichas familias en el proceso de reeducación y, en su caso, atraer e involucrar a aquellas que no colaboren.

l) Potenciar el compromiso de los menores y jóvenes infractores con las actividades de naturaleza solidaria y altruista que fortalezcan su compromiso social con los colectivos más vulnerables y afiancen su proceso reeducativo, reforzando sus valores de autonomía y responsabilidad mediante el desarrollo de la empatía y de las capacidades personales puestas en funcionamiento a través de experiencias de ayuda a otras personas o de mejora y conservación del entorno.

m) Proseguir con los programas y actividades destinados a promover la inserción sociolaboral de los menores y jóvenes atendidos por la Agencia como una de las herramientas fundamentales que facilitan su reinserción plena y efectiva en la sociedad, mediante el acompañamiento y asesoramiento profesional individualizado a los participantes en aquéllos.

MEMORIA DE PROGRAMA

n) Aplicación y evaluación de la herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores que ha sido desarrollada por la propia Agencia y que plantea como principales objetivos el establecimiento de elementos de valoración que faciliten la intervención de los profesionales en la gestión de los diferentes casos, así como la predicción fiable y sólida del riesgo de reincidencia, mejorando el valor predictivo de los campos y áreas diseñadas.

o) Aplicación y evaluación del Programa para la prevención de riesgos y uso adecuado de las Tecnologías de la Información y de las Redes Sociales, dirigido a menores y jóvenes infractores y elaborado por profesionales de la propia Agencia y otros profesionales adscritos a entidades que colaboran con la misma en la ejecución de medidas judiciales, mediante el desarrollo de materiales didácticos adaptados a la población atendida por la Agencia, sobre todo con el uso de las tecnologías, para trabajar dos cuestiones que son fundamentales en la intervención con los menores infractores: el autocontrol y la empatía.

p) Publicación digital en el espacio del que dispone la Agencia en el portal institucional madrid.org de las principales intervenciones y conclusiones registradas en los diferentes foros y jornadas de interés en los que intervienen profesionales adscritos a la Agencia y que se vinculen a la intervención con menores y jóvenes infractores.

q) Consolidar, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y con los Juzgados y Fiscalía de Menores, las actuaciones en materia de informatización de los documentos que se utilizan en las diferentes Áreas, Programas y Centros de la Agencia, así como en el ámbito de la gestión del personal adscrito a este Organismo.

r) Profundizar en las actuaciones en materia de salud mental de menores infractores, desarrollando las propuestas concretas de actuaciones derivadas de la participación de la Agencia en la elaboración de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud impulsada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e incluidas en el documento "Salud Mental y Menores Infractores".

s) Pormenorizar en las variables cualitativas derivadas de los datos intercambiados por la Agencia con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) en materia de reincidencia delictiva.

t) Proseguir con la colaboración desarrollada con la Administración General del Estado (Ministerios de Justicia y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) en materia de ejecución de las medidas judiciales de internamiento en régimen cerrado adoptadas por el Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional.

u) Incidir en el papel institucional de la Agencia en la promoción de las actuaciones de mediación y justicia restaurativa, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y recogiendo la experiencia de la Agencia en esta materia.

v) Mantenimiento del contrato administrativo de servicios vinculado al desarrollo y ejecución de un programa de intervención específico dirigido a los menores que cumplen una medida judicial de internamiento y que presentan un consumo moderado o grave de sustancias tóxicas, mediante la

MEMORIA DE PROGRAMA

evolución individualizada de dichos menores, la aplicación del programa específico y la ulterior evaluación de los resultados.

w) Profundización en la intervención con menores y jóvenes pertenecientes a grupos violentos, desarrollando estrategias de intervención más ajustadas a los perfiles de estos menores y prosiguiendo con las actuaciones educativas y terapéuticas de asesoramiento técnico específico mediante la colaboración de profesionales especializados encaminadas a conseguir su desvinculación del grupo de referencia.

x) Continuar, en colaboración con la Dirección General de Función Pública, con la impartición de acciones formativas especializadas dirigidas a los empleados públicos adscritos al Organismo en el ámbito del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, con especial hincapié en aquellos contenidos que redunden en la mejora de la intervención a desarrollar por los profesionales con los menores infractores atendidos.

y) Aplicación del Protocolo específico para la detección e intervención de víctimas de abuso, explotación y trata de menores en el ámbito de la justicia juvenil (ejecución de medidas judiciales), el cual ha sido elaborado por la Agencia derivado de la necesidad de actuar frente a aquellos casos específicos (especialmente, en el caso de población femenina) en los que se tiene la sospecha fundada de que las menores son objeto de trata y no sólo en el ámbito sexual, de ahí la necesidad de detectar y denunciar estas prácticas delictivas que, por lo que contribuyen a denigrar a la personal y por la alarma social que despiertan, han de ser neutralizadas y erradicadas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 05 JUSTICIA
PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR : 051040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

ACTIVIDADES

- Asegurar el buen funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de gestión pública dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, gestionando el presupuesto correspondiente de personal, mantenimiento de instalaciones, servicios y programas socioeducativos complementarios, que contribuyen a hacer efectivo el cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores, adaptando los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente.
- Salvaguardar el buen funcionamiento de la Red de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de contratos de servicios y de convenios de colaboración suscritos con Entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con el artículo 45 de la citada Ley Orgánica 5/2000, bajo la directa supervisión de la Agencia, sin que ello suponga en ningún caso la cesión de la titularidad y responsabilidad derivada de dicha ejecución, llevando a cabo la adaptación de los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente. De esta forma, además de asegurar el efectivo cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores, se consigue disponer de centros especializados en el tratamiento de aquellos casos que presentan unos caracteres muy específicos y diferenciados del resto, y que, por tanto, precisan de una intervención socioeducativa distinta y pormenorizada, como por ejemplo los casos de maltrato familiar ascendente, deshabituación de consumo de drogas y sustancias psicoactivas, tratamiento de agresores sexuales juveniles, etc.
- Realizar el asesoramiento técnico a los Jueces y Fiscales de Menores a través de los equipos técnicos, de acuerdo con la normativa vigente en materia de responsabilidad penal de los menores.
- Llevar a cabo las reparaciones extrajudiciales, actos de conciliación entre menores infractores y sus víctimas que se establezcan por la Fiscalía de Menores, así como realizar las medidas judiciales no privativas de libertad, impuestas por los Juzgados de Menores, y realizar las prestaciones en beneficio de la comunidad y actuaciones socioeducativas que acompañen a estas medidas. La ejecución de estos programas se lleva a cabo en unos casos, directamente por técnicos de la Agencia y en otros, se desarrolla a través de contratos administrativos de gestión de servicio público.
- Desarrollar programas educativos, culturales y de inserción sociolaboral, con la correspondiente dotación de medios personales y materiales necesarios, que garanticen la efectividad en la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales y contribuyan a los fines de inserción sociolaboral, que junto con la escolar y formativa, se configuran como los pilares básicos para el desarrollo y socialización de los menores infractores. Este objetivo se llevará a cabo mediante la utilización de recursos propios y la cooperación de otros Organismos y Administraciones Públicas como las Consejerías de Economía, Empleo y Hacienda; de Educación e Investigación y de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.
- Mantenimiento de los principales contratos administrativos de servicios vinculados al funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales como el servicio de prestación sanitaria integral, que incluye la asistencia general, psiquiátrica, fisioterapéutica- osteopática, ATS y urgencias a los menores y jóvenes que cumplen una media judicial de internamiento, con lo que se garantiza un servicio ágil y eficaz en aquellas intervenciones que así lo precisen; así como los servicios de vigilancia y seguridad que se desarrollan en los citados Centros y también en la sede los Servicios Centrales de la Agencia.
- Realización de las obras de mantenimiento y de inversión necesarias en los edificios adscritos a la Agencia, en los que se presta el servicio de reeducación y inserción de los menores internos, dirigidas principalmente a la adecuación de las medidas de seguridad, de extinción de incendios y seguridad laboral, para adaptarlos a la normativa vigente, en particular en materia de Inspección Técnica de Edificios a desarrollar en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales "Renasco", "Altamira" y "El Laurel".
- Intensificar la mejora de la coordinación con las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid cuyas competencias cuentan con un mayor grado de vinculación a los objetivos de la Agencia (especialmente, con las Consejerías de Políticas Sociales y Familia; Educación e Investigación, Cultura, Turismo y Deportes, Sanidad y Economía, Empleo y Hacienda) en aras a la reeducación y inserción de los menores atendidos por ésta, además de implantar y reforzar actuaciones conjuntas

SECCIÓN : 05 JUSTICIA
PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR : 051040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

ACTIVIDADES

entre la Agencia, las Universidades y los Organismos con competencias en materia de reforma de menores existentes en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas. En este sentido, se pretenden impulsar iniciativas comunes y foros de encuentro (jornadas, seminarios, talleres, etc.), tanto a nivel nacional como internacional.

- Continuar impulsando mejoras en la atención que, en materia educativa, y a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI), se presta a los menores que cumplen una medida de privación de libertad en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia, haciendo especial hincapié en que el cumplimiento de la medida judicial no condicione la posibilidad de finalización del curso académico por parte del menor que cumple la misma.
- Mejora del modelo de gestión y consecución de resultados, para lo que se continuarán implementando indicadores de evaluación, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, austeridad, sostenibilidad y racionalización de gasto público, a través de las investigaciones y convenios a desarrollar con Universidades a este efecto, sin perjuicio de las aportaciones que en este ámbito realizarán las entidades que colaboran con la Agencia en la ejecución de medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes infractores.
- Continuar con la priorización de las actuaciones relativas a la familia como uno de los principales factores de protección que contribuyen a minimizar los riesgos de reincidencia futura de los menores y jóvenes infractores y de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021. Para ello, el Programa de Apoyo Familiar que se viene implementando tanto en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales como en los Grupos de Convivencia y los recursos de Medio Abierto será revisado y actualizado en respuesta a las nuevas necesidades y experiencias que se han venido desarrollando en este ámbito de intervención. Con ello, se persigue la mejora de las dinámicas familiares y la búsqueda de la colaboración de las figuras parentales en el cumplimiento de los objetivos de la medida judicial, con el fin lograr la mayor implicación posible de dichas familias en el proceso de reeducación y, en su caso, atraer e involucrar a aquellas que no colaboren.
- Potenciar el compromiso de los menores y jóvenes infractores con las actividades de naturaleza solidaria y altruista que fortalezcan su compromiso social con los colectivos más vulnerables y afiancen su proceso reeducativo, reforzando sus valores de autonomía y responsabilidad mediante el desarrollo de la empatía y de las capacidades personales puestas en funcionamiento a través de experiencias de ayuda a otras personas o de mejora y conservación del entorno.
- Proseguir con los programas y actividades destinados a promover la inserción sociolaboral de los menores y jóvenes atendidos por la Agencia como una de las herramientas fundamentales que facilitan su reinserción plena y efectiva en la sociedad, mediante el acompañamiento y asesoramiento profesional individualizado a los participantes en aquéllos.
- Aplicación y evaluación de la herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores que ha sido desarrollada por la propia Agencia y que plantea como principales objetivos el establecimiento de elementos de valoración que faciliten la intervención de los profesionales en la gestión de los diferentes casos, así como la predicción fiable y sólida del riesgo de reincidencia, mejorando el valor predictivo de los campos y Áreas diseñadas.
- Aplicación y evaluación del Programa para la prevención de riesgos y uso adecuado de las Tecnologías de la Información y de las Redes Sociales, dirigido a menores y jóvenes infractores y elaborado por profesionales de la propia Agencia y otros profesionales adscritos a entidades que colaboran con la misma en la ejecución de medidas judiciales, mediante el desarrollo de materiales didácticos adaptados a la población atendida por la Agencia, sobre todo con el uso de las tecnologías, para trabajar dos cuestiones que son fundamentales en la intervención con los menores infractores: el autocontrol y la empatía.
- Publicación digital en el espacio del que dispone la Agencia en el portal institucional madrid.org de las principales intervenciones y conclusiones registradas en los diferentes foros y jornadas de interés en los que intervienen profesionales adscritos a la Agencia y que se vinculen a la intervención con menores y jóvenes infractores.
- Consolidar, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y con los Juzgados y Fiscalía de Menores, las actuaciones en materia de informatización de los documentos que se utilizan en las diferentes Áreas, Programas y Centros de la Agencia, así como en el ámbito de la gestión del personal adscrito a este Organismo.
- Profundizar en las actuaciones en materia de salud mental de menores infractores, desarrollando las propuestas concretas de actuaciones derivadas de la participación de la Agencia en la elaboración de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud impulsada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e incluidas en el documento "Salud Mental y Menores Infractores".

SECCIÓN : 05 JUSTICIA
PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR : 051040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

ACTIVIDADES

- Pormenorizar en las variables cualitativas derivadas de los datos intercambiados por la Agencia con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) en materia de reincidencia delictiva.
- Proseguir con la colaboración desarrollada con la Administración General del Estado (Ministerios de Justicia y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) en materia de ejecución de las medidas judiciales de internamiento en régimen cerrado adoptadas por el Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional
- Incidir en el papel institucional de la Agencia en la promoción de las actuaciones de mediación y justicia restaurativa, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y recogiendo la experiencia de la Agencia en esta materia.
- Desarrollo de programas de concienciación y sensibilización en materia de igualdad y violencia de género, dentro del proceso de reeducación de los menores.



SECCIÓN : 05 JUSTICIA
PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR : 051040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	CONVENIOS	2
CONTRATOS DE SERVICIOS	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	5

- 2 DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CENTROS	CENTROS	5

- 3 DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
LOCALES	LOCALES	9

- 4 SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CENTROS DE TRABAJO	CENTROS DE TRABAJO	5

- 5 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CENTROS	CENTROS	5

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CENTRO GESTOR : 051040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

OBJETIVOS/INDICADORES

6 ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES
ADSCRITOS A LA AGENCIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CENTROS	CENTROS	9



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
05.104		AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	547.728	
	13	LABORALES	8.332.840	
	131	LABORAL EVENTUAL	4.841	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	76.650	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	98.669	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.152.121	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	22.995	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	27.403	
	1	GASTOS DE PERSONAL		11.357.102
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.590	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	291.937	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	55.220	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.472.312	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	14.100.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.500	
	28	PROMOCIÓN	4.175	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		26.956.484
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	35.355	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	162.870	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.775	
	6	INVERSIONES REALES		200.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	31.083	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		31.083
		TOTAL 05.104		38.544.669
		TOTAL 114A		38.544.669



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

SERVICIO : 05104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
114A		AG.C.M.REEDUC.Y REINSERC.MENOR INFRACTOR		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	62.310	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	41.094	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	31.474	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	53.355	
	12005	TRIENIOS	25.059	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	116.401	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	218.035	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.536.293	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.003.222	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	793.325	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	76.650	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	4.841	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.152.121	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	22.995	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	23.552	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	75.117	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	27.403	
	1	GASTOS DE PERSONAL		11.357.102
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	291.937	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.510	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.080	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.355	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	28.365	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	10.940	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	150	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	8.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	217.592	
	22101	AGUA	154.500	
	22102	GAS	77.250	
	22103	COMBUSTIBLE	103.000	
	22104	VESTUARIO	9.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	145.000	

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

SERVICIO : 05104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	11.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	28.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.300	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.800	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	8.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	3.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.250	
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	50.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.801.600	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	8.500.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	181.200	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.530	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	107.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.250	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.250	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	14.100.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.175	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		26.956.484
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.635	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.635	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.940	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.955	
	62500	MOBILIARIO	1.760	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.375	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.840	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.150	
	62802	SEÑALIZACIÓN	885	
	62806	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.180	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	124.060	
	63103	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.940	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.910	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.730	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	4.730	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.150	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	12.790	

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

SERVICIO : 05104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.560	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	1.775	
	6	INVERSIONES REALES		200.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	31.083	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		31.083
		TOTAL 114A		38.544.669
		TOTAL 05104		38.544.669
		TOTAL 05		38.544.669



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

PROGRAMA : 924N DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE JUSTICIA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 05.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.153.339			2.153.339
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.213.774			38.213.774
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000			200.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS	95.220			95.220
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	40.662.333			40.662.333

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 924N **DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE JUSTICIA**

Servicio: 05001 **S.G.T. DE JUSTICIA**

Las Secretarías Generales Técnicas en la Comunidad de Madrid se configuran como órganos instrumentales para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las competencias del resto de los órganos administrativos de las Consejerías. En este sentido, el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, atribuye a los titulares de las Secretarías Generales Técnicas las competencias de asesoramiento, estudio y coordinación de todos los servicios del Departamento.

Según lo anterior, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia tiene como función principal y, por tanto, como meta fundamental de su actuación, la prestación de servicios a las distintas unidades que componen la Consejería. Los servicios prestados, siguiendo el citado artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, deben abarcar todos los campos generales de los que depende el funcionamiento de la organización.

Debido a que en la actualidad existe una encomienda de gestión en la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, las funciones inherentes a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia continuarán siendo ejecutadas durante 2019 por la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno.

Además, es función propia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia la gestión del Registro de Uniones de Hecho, que se encarga de proporcionar un servicio al ciudadano, consistente en la inscripción de las parejas interesadas, que cumpliendo los requisitos que marca la Ley 11/2001 de 19 de diciembre, y el Decreto 134/2002 de 18 de julio, quieran inscribirse en el Registro. Realiza también inscripciones de cancelación y emite certificados tanto nacionales, como internacionales en su caso. El Registro archiva y custodia toda la documentación del expediente.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 05 JUSTICIA
PROGRAMA : 924N DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 050010000 S.G.T. DE JUSTICIA

ACTIVIDADES
- Gestión y tramitación de los expedientes del Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 05 JUSTICIA
PROGRAMA : 924N DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 050010000 S.G.T. DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
INSCRIPCIONES	REGISTROS	5.253
CANCELACIONES	REGISTROS	1.184
CERTIFICADOS NACIONALES	CERTIFICADOS	3.965
CERTIFICADOS INTERNACIONALES	CERTIFICADOS	206



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

PROGRAMA : 924N DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE JUSTICIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
05.001		S.G.T. DE JUSTICIA		
	10	ALTOS CARGOS	254.521	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	136.755	
	12	FUNCIONARIOS	1.004.285	
	13	LABORALES	73.230	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	34.089	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	224.835	
	16000	CUOTAS SOCIALES	366.731	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	25.804	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	33.089	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.153.339
	41008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	38.213.774	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		38.213.774
	71008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	200.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		200.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	95.220	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		95.220
		TOTAL 05.001		40.662.333
		TOTAL 924N		40.662.333



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 05 JUSTICIA

SERVICIO : 05001 S.G.T. DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
924N		DIR.Y G.ADM.JUSTICIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	33.363	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	103.392	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	155.776	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	41.094	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	62.947	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	62.247	
	12005	TRIENIOS	18.171	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	215.082	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	448.968	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	61.498	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	11.732	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	34.089	
	16000	CUOTAS SOCIALES	366.731	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	42.178	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	182.657	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	25.804	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	33.089	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.153.339
	41008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	38.213.774	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		38.213.774
	71008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	200.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		200.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	95.220	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		95.220
		TOTAL 924N		40.662.333
		TOTAL 05001		40.662.333
		TOTAL 05		40.662.333



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2019

PROYECTOS DE INVERSIÓN



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2019

**Capítulos y
líneas de inversión
por sección**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

05-JUSTICIA

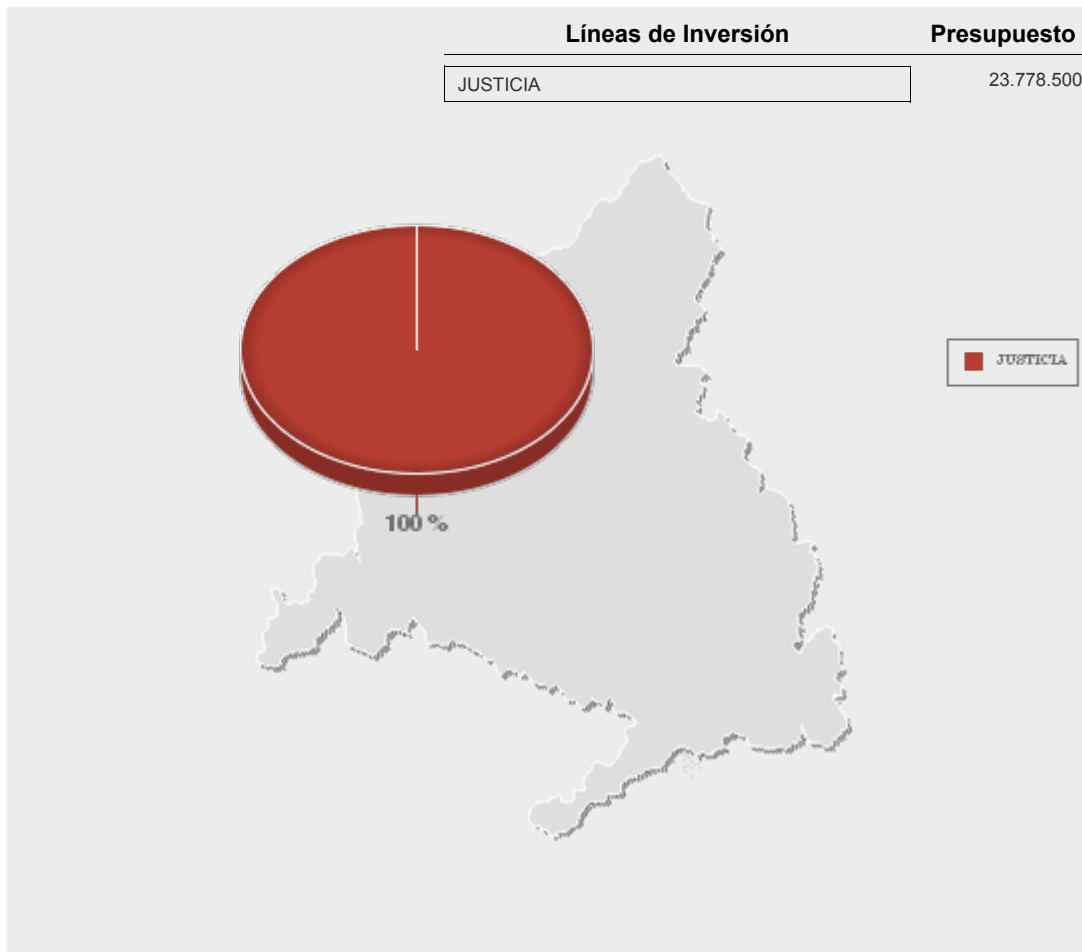
Capítulo	Presupuesto	%	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales</i>
1-GASTOS DE PERSONAL	319.416.709	63,86%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	105.853.733	21,16%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.934.535	10,18%	
6-INVERSIONES REALES	23.778.500	4,75%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00%	

OPERACIONES NO FINANCIERAS 499.983.477

8-ACTIVOS FINANCIEROS	181.388	0,04%
-----------------------	---------	-------

OPERACIONES FINANCIERAS 181.388

Total Gastos 500.164.865





**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2019

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2019
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: JUSTICIA

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
17 JUSTICIA	23.778.500
170 JUSTICIA	23.778.500
170A ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.500.000
2017/001532 CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL TORREJÓN	5.500.000
170B ÓRGANOS JUDICIALES	18.078.500
2017/000367 FINALIZACIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL DE NAVALCARNERO	5.635.000
2018/000417 CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN SAN LORENZO ESCORIAL	3.740.000
2019/000207 MOBILIARIO SEDES JUDICIALES	612.000
2019/000208 EQUIPOS DE OFICINA SEDES JUDICIALES	8.000
2019/000211 EQUIP.DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES	60.000
2019/000212 EQUIPOS INFORMÁTICOS ÓRGANOS JUDICIALES	2.000
2019/000213 SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN SEDES JUDICIALES	500
2019/000214 REPOSICIÓN O MEJORA MOBILIARIO SEDES JUDICIALES	306.000
2019/000215 REPOSIC.O MEJ.EQUIPOS IMPRESIÓN O REPROD. SEDES JUDICIALES	40.000
2019/000216 CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN GETAFE	675.000
2019/000217 CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE JUDICIAL EN COLLADO VILLALBA	200.000
2019/000218 SISTEMAS DE SEGURIDAD EN NUEVAS SEDES JUDICIALES	25.000
2019/000219 OBRAS DE REFORMA Y MEJORA EN SEDES JUDICIALES	1.000.000
2019/000220 MEJORA ACCESIBILIDAD EDIFICIOS Y SEDES JUDICIALES	150.000
2019/000221 REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD	230.000
2019/000222 REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	350.000
2019/000236 REPOSIC. O MEJORA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEDES JUDICIALES	300.000
2019/000237 REPOSICIÓN O MEJORA INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS SEDES JUD	200.000
2019/000238 REPOSICIÓN O MEJORA OTRAS INSTALACIONES	30.000
2019/000239 REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA O EQUIPO	215.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2019
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: JUSTICIA

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2019/000240 INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	400.000
2019/000241 MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURAS SEDES JUDICIALES	950.000
2019/000242 PLAN DIRECTOR DE ARCHIVOS JUDICIALES	200.000
2019/000243 ACTUACIONES NUEVAS ACCESIB. DISCAPACITADOS SEDES JUDICIALES	1.050.000
2019/000742 CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN MÓSTOLES	1.500.000
2019/000743 CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE JUDICIAL EN VALDEMORO	200.000
170C REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES	200.000
2019/000643 INSTALACIONES DE SEGURIDAD EN LOS C.E.M.J.	4.635
2019/000646 INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.635
2019/000650 INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.940
2019/000651 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.955
2019/000652 MOBILIARIO	1.760
2019/000653 EQUIPO DE OFICINA	1.375
2019/000654 EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.840
2019/000655 OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
2019/000656 EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.150
2019/000657 SEÑALIZACIÓN	885
2019/000658 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.180
2019/000659 REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	124.060
2019/000660 REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.940
2019/000661 REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.910
2019/000662 REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN	4.730
2019/000663 REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN INSTALACIONES Y EQUIPOS CONTRA INC	4.730
2019/000664 REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.150
2019/000665 REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	12.790
2019/000666 REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.560
2019/000668 REPOSICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2019
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: JUSTICIA

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2019/000669 INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	1.775
TOTAL JUSTICIA	23.778.500



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2019

**Proyectos de inversión
por municipio**

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 047 Collado Villalba

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2019-000217-CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE JUDICIAL EN COLLADO VILLALBA		200.000
Total Municipio: Collado Villalba		200.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 065 Getafe

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2019-000216-CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN GETAFE		675.000
Total Municipio: Getafe		675.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 092 Móstoles

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2019-000742-CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN MÓSTOLES		1.500.000
Total Municipio: Móstoles		1.500.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 096 Navalcarnero

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2017-000367-FINALIZACIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL DE NAVALCARNERO		5.635.000
Total Municipio: Navalcarnero		5.635.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 131 San Lorenzo de El Escorial

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2018-000417-CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN SAN LORENZO ESCORIAL		3.740.000
Total Municipio: San Lorenzo de El Escorial		3.740.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 148 Torrejón de Ardoz

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2017-001532-CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL TORREJÓN		5.500.000
Total Municipio: Torrejón de Ardoz		5.500.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 161 Valdemoro

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2019-000743-CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE JUDICIAL EN VALDEMORO		200.000
Total Municipio: Valdemoro		200.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 998 Supramunicipal

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2019-000207-MOBILIARIO SEDES JUDICIALES	612.000
2019-000208-EQUIPOS DE OFICINA SEDES JUDICIALES	8.000
2019-000211-EQUIP.DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES	60.000
2019-000212-EQUIPOS INFORMÁTICOS ÓRGANOS JUDICIALES	2.000
2019-000213-SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN SEDES JUDICIALES	500
2019-000214-REPOSICIÓN O MEJORA MOBILIARIO SEDES JUDICIALES	306.000
2019-000215-REPOSIC.O MEJ.EQUIPOS IMPRESIÓN O REPROD. SEDES JUDICIALES	40.000
2019-000218-SISTEMAS DE SEGURIDAD EN NUEVAS SEDES JUDICIALES	25.000
2019-000219-OBRAS DE REFORMA Y MEJORA EN SEDES JUDICIALES	1.000.000
2019-000220-MEJORA ACCESIBILIDAD EDIFICIOS Y SEDES JUDICIALES	150.000
2019-000221-REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD	230.000
2019-000222-REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	350.000
2019-000236-REPOSIC. O MEJORA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEDES JUDICIALES	300.000
2019-000237-REPOSICIÓN O MEJORA INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS SEDES JUD	200.000
2019-000238-REPOSICIÓN O MEJORA OTRAS INSTALACIONES	30.000
2019-000239-REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA O EQUIPO	215.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 998 Supramunicipal

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2019-000240-INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	400.000
2019-000241-MODERNIZACIÓN INFRAESTRUCTURAS SEDES JUDICIALES	950.000
2019-000242-PLAN DIRECTOR DE ARCHIVOS JUDICIALES	200.000
2019-000243-ACTUACIONES NUEVAS ACCESIB. DISCAPACITADOS SEDES JUDICIALES	1.050.000
2019-000643-Instalaciones de seguridad en los C.E.M.J.	4.635
2019-000646-Instalación de calefacción y climatización	4.635
2019-000650-Instalación y equipamiento contra incendios	3.940
2019-000651-Maquinaria y Equipo Industrial	2.955
2019-000652-Mobiliario	1.760
2019-000653-Equipo de oficina	1.375
2019-000654-Equipos de impresión y reproducción	3.840
2019-000655-Otro mobiliario y enseres	1.000
2019-000656-Equipamiento cultural	8.150
2019-000657-Señalización	885
2019-000658-Equipamiento deportivo	2.180
2019-000659-Reposición o mejora de edificios	124.060

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 998 Supramunicipal

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2019-000660-Reposición o mejora de instalaciones deportivas	3.940
2019-000661-Reposición o mejora de instalaciones de seguridad	5.910
2019-000662-Reposición o mejora de instalaciones de calefacción	4.730
2019-000663-Reposición y conservación instalaciones y equipos contra inc	4.730
2019-000664-Reposición o mejora de maquinaria y equipo industrial	3.150
2019-000665-Reposición o mejora de mobiliario	12.790
2019-000666-Reposición o mejora equipos de impresión y reproducción	2.560
2019-000668-Reposición de otro mobiliario y enseres	1.000
2019-000669-Inversiones en bienes en régimen de arrendamiento	1.775
Total Municipio: Supramunicipal	6.328.500



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2019

GASTOS PLURIANUALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario:

Sección: 05 JUSTICIA
Orgánica: 05010 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Programa: 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2014	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	11.024
2017	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	47.851
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			58.875
2018	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	22103	34.050
TOTAL COMBUSTIBLE			34.050
2015	PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNAC. ORG. JUDICIALES Y FISCALES	22209	402.201
2017	SERVICIO MENSAJERÍA DEPENDENCIAS JUDICIALES	22209	157.297
TOTAL OTRAS COMUNICACIONES			559.498
2014	PERITACIÓN EN JUICIOS RÁPIDOS	22702	35.988
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES			35.988
2015	CUSTODIA Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN EN ÓRGANOS JUDICIALES	22709	1.563.075
2016	TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO DE DOCUMENTOS JUDICIALES	22709	70.902
2017	INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN DE IDIOMAS	22709	647.927
2017	APOYO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE	22709	65.983
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			2.347.887
PROGRAMA 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			3.036.298

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 05010

3.036.298

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario:

Sección: 05 JUSTICIA
Orgánica: 05011 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES
Programa: 112A MODERNIZAC.INFRAESTRUCTURAS ADMÓN.DE JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2005	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	19.004
2009	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	6.761
2011	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	1.596.181
2012	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	632.819
2013	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	20.479
2014	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	1.435.772
2015	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	701.128
2016	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	6.573.519
2017	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	16.250.873
2018	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	2.896.007
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			30.132.543
2015	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	68.923
2016	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	41.224
2017	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	69.621
2018	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	1.659
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			181.427
2017	MANTENIMIENTO SEDES JUDICIALES	21300	120.531
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			120.531
2018	LIMPIEZA SEDES JUDICIALES	22700	5.468.853

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario:

Sección: 05 JUSTICIA
 Orgánica: 05011 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES
 Programa: 112A MODERNIZAC.INFRAESTRUCTURAS ADMÓN.DE JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	TRATAMIENTO DESINFECCIÓN SEDES JUDICIALES	22700	63.551
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		5.532.404
2017	VIGILANCIA Y SEGURIDAD SEDES JUDICIALES	22701	10.766.329
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		10.766.329
2017	OBRAS CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL TORREJÓN ARDOZ	62105	5.500.000
	TOTAL CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS:MANDATO OBRAS MADRID,S.A.		5.500.000
	PROGRAMA 112A MODERNIZAC.INFRAESTRUCTURAS ADMÓN.DE		52.233.234
	CENTRO GESTOR 05011		52.233.234

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario:

Sección: 05 JUSTICIA
Orgánica: 05104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
Programa: 114A AG.C.M.REEDUC.Y REINSERC.MENOR INFRACTOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	ARRENDAMIENTO SEDE AGENCIA REEDUC. Y REINS. MENOR INFRACTOR	20200	286.128
2018	ARRENDAMIENTO INMUEBLES	20200	5.808
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			291.936
2016	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	910
2017	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	6.138
2018	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	2.029
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			9.077
2015	LIMPIEZA ARRM	22700	29.781
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			29.781
2018	VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA ARRM Y C.E.M.J.	22701	1.366.594
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			1.366.594
2015	ASISTENCIA SANITARIA EN CENTROS EJECUCIÓN MEDIDAS JUDICIALES	22705	122.607
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS			122.607
2018	PROGRAMA SUSTANCIAS TÓXICAS CENTROS EJEC. MEDIDAS JUDICIALES	22709	84.090
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			84.090

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario:

Sección: 05

JUSTICIA

Orgánica: 05104

AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

Programa: 114A

AG.C.M.REEDUC.Y REINSERC.MENOR INFRACTOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2006	CONVENIO COLABORACIÓN CENTRO BREA DE TAJO	25401	10.950.000
2018	REPARACIONES EXTRAJUDICIALES Y DESARROLLO FORMATIVO	25401	530.072
TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS			11.480.072
PROGRAMA 114A AG.C.M.REEDUC.Y REINSERC.MENOR INFRACTOR			13.384.157
CENTRO GESTOR 05104			13.384.157
SECCIÓN 05			68.653.689

PRESUPUESTOS GENERALES

|2019

Consejería de Justicia



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Presupuestos
y Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA